

**FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET**  
**PROCESO CAS N° 009-2017-INVERMET**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratación de un (01) Analista
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Gerencia de Supervisión de Contratos
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Derecho, con Colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o Especialización	1. Diplomado en Gestión Pública. 2. Curso en Contrataciones con el Estado
Experiencia	<u>Experiencia general:</u> * Experiencia general mínima de cinco (05) años de experiencia laboral. <u>Experiencia específica:</u> * Experiencia específica mínima comprobada de un (01) año en el sector público.
Habilidades	Proactivo, con pensamiento analítico, liderazgo y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Registrar los hallazgos de incumplimientos de los Concesionaris, a las obligaciones contractuales o legales referidas a los aspectos de su competencia.
- 2 Coordinar con los Especialistas de los Contratos de Concesión los incumplimientos contractuales detectados.
- 3 Coordinar con las Entidades Públicas y privadas, tales como GTU, MTC, PROTRANSPORTE entre otras.
- 4 Proponer métodos y procedimientos de Supervisión de las obligaciones de los Contratos de Concesión.
- 5 Sugerir mejoras en los procedimientos administrativos desarrollados por la Gerencia.
- 6 Revisar la normativa vigente con respecto a los Contratos de Concesión.
- 7 Las demás funciones que le asigne el Gerente de Supervisión de Contratos.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Cuatro (04) meses.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 009-2017-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		12 de Abril del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 25 de Abril Al 09 de Mayo del 2017.	MTPE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 10 al 16 de Mayo del 2017.	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: <a href="mailto:apersonal@invermet.gob.pe">apersonal@invermet.gob.pe</a> indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 009-2017 - Un (01) Analista".	17 de Mayo del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	18 de Mayo del 2017.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	19 de Mayo del 2017.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	22 de Mayo del 2017.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	23 de Mayo del 2017.	Comité / Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 24 al 30 de Mayo del 2017.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 24 al 30 de Mayo del 2017.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Máximo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.

b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 50 puntos.

c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe).

La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe), conjuntamente con el ANEXO N° 01, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.

2. Documentación adicional:

- Formato de las declaraciones juradas escaneado.
- Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas